

El bofetón aún tiene defensores

Un cachete no modifica la conducta de un hijo y genera más violencia, pero aún es aceptado por la mayoría de la población - El PP, el PNV y CiU intentan frenar la prohibición que la ONU había solicitado al Gobierno

SUSANA PÉREZ DE PABLOS 14/12/2007 EL MUNDO.ES

La bofetada, un recurso desterrado por la ONU como método educativo y que refleja la falta de estrategia de los padres para corregir la conducta de los niños, aún tiene enormes defensores.

La mayor parte de la población apoya castigar al niño con la mano, y el PP, PNV, CiU y Coalición Canaria se han aliado para defender en el Senado el último resquicio que queda en nuestro estado de derecho para ampararlo, el Código Civil.

El debate sobre si es admisible y pedagógico dar a un hijo una bofetada o un cachete en el culo con una zapatilla ha resurgido después de que el Senado decidiera el martes pasado, con los votos de cuatro grupos, no eliminar del Código Civil la potestad de los padres o tutores de "corregir razonable y moderadamente" a los menores. Naciones Unidas y las organizaciones en defensa de la infancia consideran que ese artículo ampara la bofetada en el ámbito familiar y había pedido su eliminación. El Congreso había aprobado que se sustituyera esa "corrección" por garantizar "el respeto a la integridad física y psicológica" de los niños.

Al menos 30.000 menores reciben algún tipo de maltrato físico cada año en España. Hay 7,9 millones de menores, de los cuales 15 de cada mil han sufrido algún maltrato. En uno de cada cuatro casos se trata de golpes, como bofetadas o cachetes. Son los datos sobre la incidencia de la violencia en los niños que recogen estudios como *El Maltrato Infantil en España*. "Es el mínimo de niños que los sufre porque estos datos hacen referencia a los casos de malos tratos detectados a través de servicios sociales o sanitarios, e incluyen no sólo los niños que reciben cachetes sino también lo que han padecido moratones, traumatismos o cicatrices. Hay muchos niños a los que se les educa a base de bofetadas o cachetes y que no entran en estas estadísticas", explica Jesús Palacios, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla.

"El castigo físico es el reconocimiento del fracaso. Es golpear al débil. Hay otros recursos aparte del cachete y estar en contra de él no es estar a favor de la permisividad y de que haya que dejarles hacer lo que les dé la gana y como les dé la gana. Los límites y los controles son buenos. Hay que buscar otra manera de hacerlo sin el cachete", explica Palacios.

Muchos españoles no lo ven así. "A veces es imprescindible pegar a un hijo para educarlo". Con esta afirmación está de acuerdo el 56% de la población española, según la última encuesta sobre esta cuestión realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El 49% de los encuestados, todos mayores de edad, había recibido en el pasado azotes y el 28%, bofetadas.

No es lo mismo un cachete esporádico en una situación límite que utilizar el cachete como sistema correctivo habitual. Como tampoco es lo mismo el cachete en el culo a un niño en una situación de riesgo que la bofetada a mano abierta en la cara o pegarle con un objeto, aunque sea con la clásica zapatilla. Hay muchos matices, insisten los expertos. Una cosa es maltrato y la otra, educación. E insisten en que lo importante es corregir, aunque sea con un gesto físico, pero respetando la integridad física y moral de los hijos, con un propósito educativo contrastado y, sobre todo, con un control absoluto de la actuación del progenitor. Si se pierde el control, no se educa, se maltrata, advierten.

"Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como principio de una legislación universal". Es decir, el motivo que alegue una persona para justificar una acción debe ser, según este principio kantiano, tan bueno que pudiera convertirse en ley universal. ¿Es suficiente motivo para justificar una bofetada a un niño el que no quiera comer, bañarse o estarse quieto? ¿Y debe una legislación, como el Código Civil español, amparar una conducta violenta, por esporádica que sea, como es el cachete a un menor? Este imperativo categórico de Kant sirve para plantear la reflexión sobre si se debe eliminar la potestad de los padres de "corregir" a sus hijos, que recoge el artículo 154 del Código Civil español.

España ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas que pide a los países que prohíban expresamente cualquier acto violento contra la infancia. 14 países ya lo han hecho.

Los grupos políticos que votaron el martes en la Comisión de Justicia a favor de mantener abierta la puerta legal del cachete en casa, una enmienda a la Ley de Adopción Internacional presentada por el PNV, lo argumentan así. "Mi hijo me preguntó un día que si yo podía darle un cachete. Entonces le leí el Código Civil y le quedó claro que sí", contó en el Senado Alfredo Belda, de Coalición Canaria, según cuentan sus compañeros. Otro senador, Agustín Conde, del PP, apunta que "lo que dice el Código Civil no es lo que algunos pretenden que diga". "Permite corregir a los hijos y nosotros estamos a favor de que se deje a los padres hacerlo, con un castigo o alzándoles la voz, por ejemplo". "El PP no está de acuerdo con el maltrato físico a un niño, pero no es eso lo que dice ese artículo. Si permitiera corregir físicamente, entonces el debate sería distinto. Además, el artículo 4 del mismo código insiste en que el contenido de la ley debe aplicarse en sentido literal y de acuerdo con la realidad social. En la realidad social actual corregir no incluye maltrato físico", argumenta Conde. Y ya bajándose a la esfera de lo personal cuenta su caso, insistiendo en que se trata de su opinión personal: "Soy padre de tres hijos y mi experiencia es que cuando tenían un año el único sistema de que aprendieran era darles un azote suave en el culo, porque luego cuando tienen ya seis años es distinto, ya puedes razonar con ellos".

Lluís Badia, senador de CiU, va más allá. "Este sistema ha funcionado desde siempre, el cachete en un momento dado, entendiendo que no es lo mismo un cachete que una bofetada. Además, se trata de un tema muy subjetivo y lo que tenemos claro es que no deben modificarse las normas porque sí, cuando es evidente que no hay un consenso sobre esto".

Este debate está ya centrado exclusivamente en el seno de la familia, en referencia al ejercicio de la patria potestad y de la tutela. El vocal del Consejo General del Poder Judicial y responsable de los temas de menores en este órgano, Félix Pantoja, explica que fuera de la familia el castigo físico está "estrictamente prohibido", sea contra los niños y contra mayores, y tipificado como falta o delito en el Código Penal. Pantoja no cree que sobre el eliminar también todo resquicio del Código Civil.

El filósofo Fernando Savater es otra de las pocas voces públicas que habla a favor de la bofetada. "Me parece mal que se pegue, pero la idea de que cualquier bofetón es un delito me parece un disparate. Es no entender la relación entre los padres y los hijos. Uno puede dar un bofetón como punto final a algo, a un conflicto, y puede ser pedagógico", defiende Savater. Y describe una situación: "Puede ocurrir que se te vayan de las manos las cosas con un hijo, que llegue un momento que no haya manera de reclamar que se dé cuenta de lo que está en juego, y ése es el momento del bofetón, pero no se trata de usarlo como práctica habitual".

Respecto a la regulación, Savater opina que el maltrato infantil, por supuesto, debe estar castigado, aunque dice que "educar es siempre corregir" por lo que esta palabra, que es la que aparece actualmente en el Código Civil, "no tiene por qué reflejar algo negativo, aunque legislar sobre estas cuestiones es algo muy difícil", matiza.

Savater considera que no es bueno crear culpabilidad en los padres diciendo que la bofetada es algo inasumible. "Es verdad que la bofetada en sí misma no enseña, pero puede formar parte de una enseñanza, de una continuidad pedagógica".

Un enfoque polémico, sin duda. "Es polémico", contesta Savater "porque la gente tiene miedo a asumir lo que hace. Aunque es verdad que unos padres que tienen control desde el principio de la relación con sus hijos no necesitan pegarles".

¿Conduce la violencia a más violencia? "Es muy importante no dar ideas deterministas, no es que por pegar a alguien esa persona vaya a pegar a su vez con toda seguridad, pero sí es cierto que la probabilidad de que lo haga es muy alta", explica la profesora de Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid Elena Martín. "Hay maltratados que no son maltratadores, incluso con los hijos. Lo que está claro es que esa persona a la que se pega se habitúa y lo aprende como modelo".

"A mí me pegaban y, mira, no pasa nada, aquí estoy". "Mi padre dejó de pegarme cuando tuve su altura". No es raro escuchar testimonios como éstos de adultos españoles y a menudo sus interlocutores ni se extrañan ni se alarman. En otros países, como los nórdicos, les parecería escandaloso oír vivencias de este tipo. "Es una gran ventaja que a alguien le impresione oírlo", dice Elena Martín. "Lo importante es que haya una norma social que no admita ni la más mínima manifestación de violencia, la gente debe entender que lo que nos jugamos es el mensaje del tipo de sociedad que queremos".

Los motivos por los que se pega a los hijos son variados pero el más común es la falta de estrategias de los padres ante las desobediencias, rebeldías o falta de límites, señala la psicóloga clínica Ana López Fuentetaja. Esta especialista, que trabaja en el servicio de salud mental de la Comunidad de Madrid en Villaverde, enumera las otras razones: la mano larga, es decir, que muchas parejas tienen malestares entre ellos y lo pagan a veces con el hijo sin razón; la repetición de modelos de sus propias familias, y los niños

difíciles, es decir, los que tienen trastornos de conducta, que pueden estar ligados a factores que les rodean y que a menudo necesitarían la ayuda de un especialista.

Esta psicóloga clínica distingue entre los diferentes tipos de castigo físico: "Entre los más humillantes están la bofetada y el darle un azote con un objeto. Este último no sólo refleja agresividad hacia el niño sino también la intención de hacerle daño". "Se puede comprender al padre que en un momento de ofuscación dé un azote, pero esto no quiere decir que se justifique, ni que haya que ser tolerante con ello", matiza.

El cachete se produce cuando los padres no encuentran otras alternativas. Es algo impulsivo y que genera culpa a los que lo dan, explica la coordinadora de los programas de Violencia e Infancia de Save the Children, Liliana Orjuela López, que organiza talleres para padres sobre esta cuestión. Pero las leyes, prosigue esta experta, deben prohibir el castigo físico en general, ya que la norma establece la pauta de convivencia. La asiduidad del castigo físico es otra cuestión clave. "El uso del cachete como método continuado de corrección a los hijos tiene que ver con una forma determinada de relación con ellos, refleja un modelo abusivamente asimétrico", señala López Fuentetaja. Otra cuestión que conviene tener en cuenta antes de ponerle encima la mano a un niño es que el cachete no modifica la conducta del hijo. "Porque no lo entiende, no lo relaciona, lo vive como una agresión sin más", explica la psicóloga.

Cuando un niño se salta siempre las normas es que le pasa algo, no es una mera desobediencia, es que está atravesando por alguna situación complicada, y ése es el momento de recurrir a un profesional. Si a un niño se le ponen normas desde pequeño sin pegarle nunca y se les acostumbra a que se cumplan, pueden ocurrir sucesos puntuales, pero lo normal es que los padres no tengan problemas, si son coherentes con las normas que han puesto. Hay unanimidad en estas cuestiones entre los expertos, estén más o menos a favor del cachete puntual.

Si no se hace así, si no ha habido ningún tipo de prevención, de costumbre, lo difícil es reconducir la conducta de un hijo hacia unas normas cuando está ya entrando en la adolescencia. "No hay recetas mágicas para evitar la bofetada, depende de la edad y de lo que haya pasado en ese momento. La conducta es el resultado de un largo proceso educativo. Los padres se tienen que apoyar entre ellos desde el principio, decirle que no cuando sea preciso y ser suaves pero contundentes", recomienda López Fuentetaja. En lo que tampoco hay discrepancias entre los especialistas es en que cuanto más se repite un castigo, sea un cachete a un niño pequeño o privar de algo que le gusta a un adolescente, menos efecto correctivo tiene.

¿Y las secuelas? La fundamental es la autoestima del niño. "Se ve a sí mismo como una persona susceptible de ser pegada en general, puesto que las personas en las que más confía, sus padres, le pegan. El niño piensa además que algo malo debe de estar haciendo si le están pegando, esto daña su autoestima y empieza a sentirse inseguro sobre lo que está bien y lo que no", dice Ana López Fuentetaja. "Aunque nunca se debe utilizar la violencia con un hijo, éste distingue perfectamente cuando una bofetada es esporádica, ve la relación con el hecho. Cuando la bofetada se convierte en habitual, el niño lo ve normal y lo interioriza como modelo de funcionamiento para usarlo luego en otros ámbitos".

Otra de las secuelas del castigo físico, dicen los especialistas, es la inhibición de los niños y jóvenes para expresar de otras formas sus propias frustraciones. Es decir, son

niños que no están acostumbrados a que dialoguen con ellos para solucionar los problemas y, por tanto, ellos tampoco lo harán. Las actuaciones que se tienen con los niños no les influyen sólo en el presente, les marcan su futuro.

La 'enmienda del cachete', introducida en el Senado

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la Disposición final primera. Cinco.ENMIENDA De modificación.Se propone la modificación del apartado Cinco de la Disposición Final primera del proyecto, por la que modifica el artículo 268 del Código Civil, que elimina la capacidad de los tutores de corregir razonable y moderadamente a los pupilos por entenderla inconveniente, resultando del siguiente tenor literal: «Los tutores ejercerán su cargo de acuerdo con la personalidad de sus pupilos, respetando su integridad física y psicológica. Cuando sea necesario para el ejercicio de la tutela podrán recabar el auxilio de la autoridad. Podrán también corregir a los menores razonable y moderadamente.»JUSTIFICACIÓN Por los mismos motivos expresados en la enmienda de modificación del punto Dos de la Disposición Final primera, respecto a la patria potestad de los padres expresada en el artículo 154 del Código Civil. Se estima que la previsión contenida en el párrafo primero de respeto a la integridad física y psicológica ya salvaguarda suficientemente la limitación de los excesos que se puedan cometer en el ejercicio de la facultad de corrección.